Naciones Unidas S/PRST/2006/35



Consejo de Seguridad

Distr. general 30 de julio de 2006 Español Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 5499^a sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 30 de julio de 2006, en relación con el examen del tema titulado "La situación en el Oriente Medio" por el Consejo, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad expresa su más profunda consternación y conmoción ante el bombardeo ejecutado por las Fuerzas de Defensa de Israel contra un edificio residencial de Qana, en el Líbano meridional, que ha provocado la muerte de decenas de civiles, sobre todo niños, así como heridas en muchas otras personas. El Consejo de Seguridad envía su más sentido pésame a las familias de las víctimas y al pueblo libanés.

El Consejo de Seguridad deplora enérgicamente la pérdida de vidas inocentes y la matanza de civiles en este conflicto y pide al Secretario General que le informe en el término de una semana sobre la circunstancias de este trágico incidente.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación ante la amenaza de intensificación de la violencia, con las ulteriores consecuencias graves para la situación humanitaria, pide que se ponga fin a la violencia y destaca la urgencia de asegurar una cesación del fuego duradera, permanente y sostenible.

El Consejo de Seguridad expresa nuevamente su máxima preocupación por las víctimas civiles del Líbano y de Israel y por los sufrimientos humanos, la destrucción generalizada de infraestructura civil y el número cada vez mayor de desplazados internos.

El Consejo de Seguridad exhorta a todas las partes a que concedan acceso inmediato e ilimitado al personal de asistencia humanitaria.

El Consejo de Seguridad deplora todas las medidas que se adopten contra el personal de las Naciones Unidas y pide que se respete plenamente la seguridad de todo el personal y los locales de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad reafirma su determinación de proceder sin más demora a aprobar un proyecto de resolución para una solución perdurable de la crisis, sobre la base de las gestiones diplomáticas en curso.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión."